



Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)  
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO



Programa de  
Voluntariado  
en ríos

# Experiencias en Educación Ambiental: PROYECTO ESCUELA DE ALCALDES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Jornada "Innovación y creatividad en la Educación Ambiental"  
CONAMA - Martes, 27 de noviembre de 2012

**ROSA HUERTAS GONZÁLEZ**

Comisaría de Aguas. Confederación Hidrográfica del Duero

**CELIA GARCÍA ASENJO**

Programa de Voluntariado en ríos cuenca Duero

Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama 2012)  
Madrid del 26 al 30 de noviembre de 2012



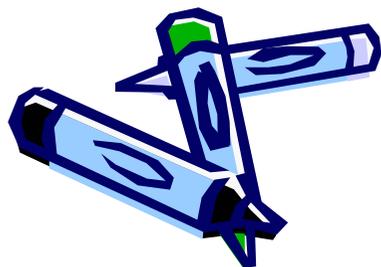
2012



# Índice



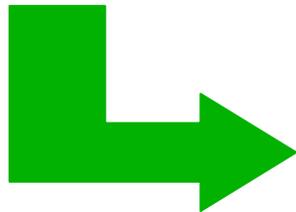
1. Antecedentes: el Programa de Voluntariado en Ríos
2. Escuela de Alcaldes
  - Objetivos y destinatarios
  - ¿Por qué una Escuela de Alcaldes?
  - ¿En qué consiste?
  - Balance y conclusiones
  - Futuro



# Antecedentes: el Programa de Voluntariado en Ríos

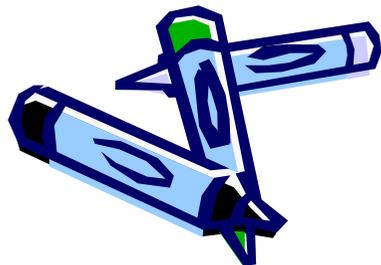


1. Programa creado por el Ministerio de Medio Ambiente en 2007 en el marco de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos
2. Objetivo
  - Promover la participación ciudadana en su conocimiento, conservación y recuperación
  - Fomentar la coordinación de todos los agentes implicados
  - Sensibilizar sobre los valores ambientales
  - **IMPORTANCIA DE LAS ACCIONES FORMATIVAS**



Art. 32 Ley del Plan Hidrológico Nacional: El Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con las Administraciones Autonómicas y Locales, pondrá en marcha **campañas de comunicación** dirigidas al uso sostenible del agua...difusión de un catálogo de buenas prácticas y de las mejores tecnologías disponibles.

Asimismo se realizarán **actuaciones de formación y educación** que sensibilicen sobre el uso sostenible del agua a toda la sociedad, con especial incidencia en la población escolar y en el ámbito rural,



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO

# Antecedentes: el Programa de Voluntariado en Ríos



## "CUSTODIAMOS EL CORNEJA"

### "Escuela de Ríos y su Custodia Fluvial"

**¿De qué se trata?**  
 Jornadas técnicas-informativas para Ayuntamientos sobre Dominio Público Hidráulico y Custodia Fluvial.

**¿Cuándo y dónde tienen lugar?**  
 Ayuntamiento de Piedrahíta: 23 de mayo  
 Ayuntamiento de Sta. Mª Berrocal: 25 mayo  
 Ayuntamiento de Barco de Ávila: 30 de mayo

**¿A quién están dirigidas?**  
 Alcaldes, secretarías, alguaciles, técnicos, AEDLs, comunidades de regantes y propietarios interesados en gestionar beneficiosamente los terrenos próximos a cauces fluviales de municipios próximos.

**Más información**  
 923 265 953 // [contacta@fundaciontormes-eb.org](mailto:contacta@fundaciontormes-eb.org)

**FINANCIA**

**REALIZA**

## Proyecto de Voluntariado en Ríos "ERESMA"

**¿QUÉ ES EL "ERESMA"?**  
 Es un programa del Programa de Voluntariado en Ríos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Es una herramienta participativa de educación ambiental para mejorar y conservar los ecosistemas fluviales.

**OBJETIVOS**  
 Sensibilizar y concienciar a la población sobre la importancia del agua y el cuidado de los cauces fluviales y los problemas generados por el hombre.  
 Promover un cambio de actitudes de respeto y colaboración hacia el río.  
 Acercar al río Eresma a la población de municipios próximos al cauce fluvial.

**¿DÓNDE Y CUÁNDO?**  
 Los actividades se realizarán en los cauces fluviales regados beneficiados por el presente acuerdo los meses de abril y mayo de 2012.

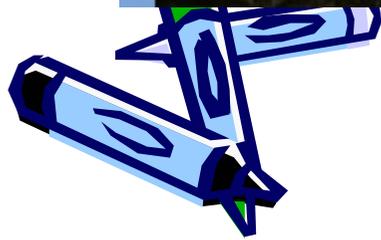
**ACTIVIDADES**

- PROGRAMA DE ALCALDES**
  - Jornada "Escuela de Ríos"
- PROGRAMA DE ADOLESCENTES**
  - Campo de formación
  - Mueles e hidroeléctricas
  - Cálculo de erosión y sedimentación
  - Inspecciones del arroyo y flujo
  - Limpieza y dragado de los puntos
- PROGRAMA ESCOLAR**
  - Campo de formación
  - Ruta interpretativa
  - Análisis de la calidad del agua
  - Diagnóstico del ecosistema fluvial
  - Limpieza del río y márgenes

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN**  
 Para participar en el programa de adultos, llama a los teléfonos:  
 983 362 321 • 609 382 181  
 Para más información en público de niños y niñas a la edad de 12 años.  
 O envía un correo electrónico a: [voluntariadoeresma@cibya.es](mailto:voluntariadoeresma@cibya.es)

**Animates!**  
 Colabora en el cuidado del río Eresma!

**cibya**



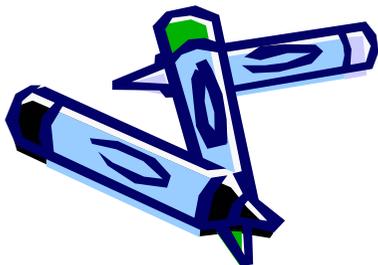
## 2. PROYECTO ESCUELA DE ALCALDES DE LA CHD:

- **Objetivos:**

- Facilitar formación e información sobre la gestión del agua
- Propiciar contactos entre distintas administraciones con competencias en la gestión del agua

- **Destinatarios:**

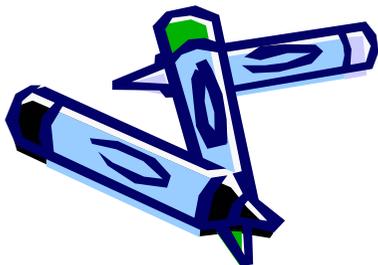
Todos aquellos que intervienen en la toma de decisiones en la gestión del agua a nivel local o similar o de un modo u otro participan en su gestión: ediles, técnicos municipales y de diputaciones provinciales, ADL...



# ¿Por qué una ESCUELA DE ALCALDES?



- **Múltiples competencias de la Administración local:** incidencia de su actividad en la gestión del agua y en la protección del medio ambiente: son las entidades a quienes corresponde el ejercicio de las competencias que tienen mayor repercusión en la gestión del agua y del territorio
- **La realidad física de la cuenca del Duero:** la mayoría de los municipios son pequeños: + de 78.000km<sup>2</sup>, 2.210.541 habitantes, 4.921 núcleos urbanos habitados, con la consiguiente **escasez de recursos** económicos, personales y materiales, falta de información y de formación



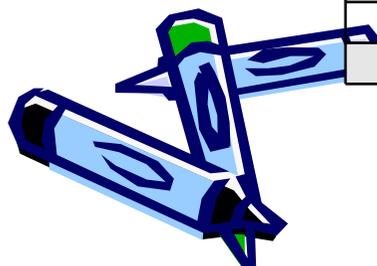
# ¿Por qué una ESCUELA DE ALCALDES?

- Casos de falta de ajuste a la normativa vigente en materia de aguas: necesidad de asesoramiento en esta cuestión y en soluciones sostenibles

## DEPURACIÓN

Núcleos urbanos sin depuración adecuada en la cuenca del Duero

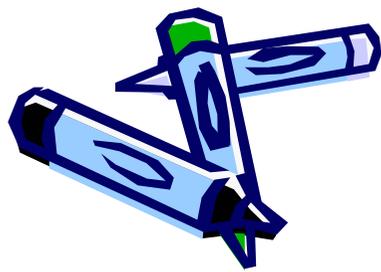
PROVINCIA	Iguales o mayores de 2.000 hab-eq. (sin tratamiento secundario)	Menores de 2.000 hab-eq. (sin tratamiento adecuado)	Mayores de 10.000 hab-eq. en zonas sensibles (sin tratamiento terciario)
Ávila	1	240	3
Burgos	6	201	0
Cantabria	0	5	0
León	11	420	1
Orense	0	43	1
Palencia	7	247	2
Salamanca	7	205	3
Segovia	6	224	3
Soria	0	209	1
Valladolid	27	158	6
Zamora	19	234	3
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>	<b>2.186</b>	<b>23</b>



# ¿Por qué una ESCUELA DE ALCALDES?



- Necesidad de intensificar la colaboración y coordinación entre Administraciones, estableciendo nuevos contactos y generando un clima de confianza
- Puesta en valor determinadas herramientas: voluntariado, custodia del territorio, gestión colectiva... buscando implicar en ellos a la Administración Local

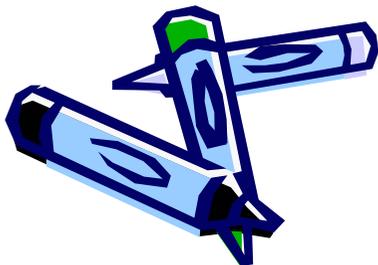


# ¿En qué consiste?

- **Jornada teórica** en la que se imparten una serie de charlas por técnicos especialistas de la Administración y de organizaciones responsables de proyectos de voluntariado, abordando, con una orientación claramente práctica, distintas cuestiones
- El **régimen jurídico y competencial en materia de aguas**, analizando los aspectos de la legislación de aguas que más afectan a las entidades locales como es el tema del abastecimiento, del saneamiento y depuración, del planeamiento urbanístico, etc.
- La **ordenación del territorio** desde el punto de vista de la **inundabilidad**, en la búsqueda de soluciones sostenibles que reduzcan los riesgos de daños por inundación.
- Instrumentos de gestión territorial para la protección del medio ambiente y la conservación del medio rural basados en la participación de ciudadanos y entidades conservacionistas, como son la **custodia del territorio** y el **voluntariado ambiental**.
- La problemática de la **depuración en los pequeños municipios** y el análisis de posibles soluciones.
- **Actuaciones en cauces**

Se deja un tiempo para **preguntas, coloquio y debate**

- **Jornada práctica** de visita de campo: depuradoras, humedales, terrenos custodiados, ...



# Régimen jurídico y competencial en materia de aguas



- Marco normativo
- Conceptos jurídicos básicos: cuenca, DPH, cauce, ribera, márgenes, zona inundable

## CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS

DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH):  
integrado por:

- aguas superficiales y subterráneas
- cauces de corrientes naturales
- lechos de lagos, lagunas y embalses
- riberas

El DPH es de titularidad pública  
(estatal en cuencas intercomunitarias)



## CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS: MÁRGENES

Concepto legal (art.6 TRLA): se entiende por márgenes los terrenos que lindan con los cauces

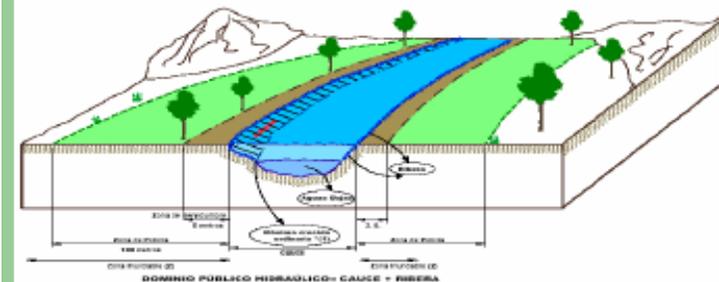
Están sujetas en toda su extensión longitudinal:

- a) a una zona de servidumbre de 5 metros de anchura para uso público
- b) a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condiciona el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollan

Las zonas de servidumbre y policía también existen respecto de lagos, lagunas y embalses (ART. 96 TRLA)



## CONCEPTOS JURÍDICOS BÁSICOS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# Régimen jurídico y competencial en materia de aguas



## MARCO NORMATIVO



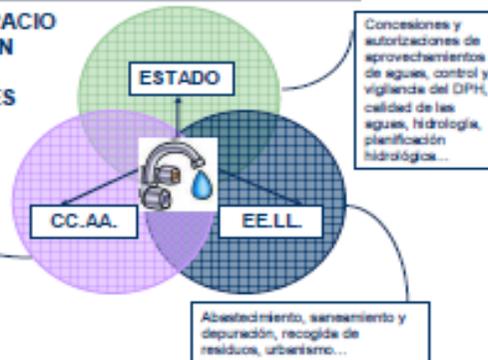
### • ESPECÍFICO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRAÚLICO

- Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.
- Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (con numerosas modificaciones posteriores)
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional
- Reglamento de la Administración Pública del Agua, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio
- Reglamento de Planificación Hidrológica aprobado por Real Decreto 907/2007, de 6 de julio.

## RÉGIMEN COMPETENCIAL

**SOBRE UN MISMO ESPACIO FÍSICO CONFLUYEN DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON DIFERENTES COMPETENCIAS**

Pesca y ecosistemas acuáticos, medio ambiente, ordenación del territorio, sanidad, espacios naturales...



## RÉGIMEN COMPETENCIAL EN RELACIÓN CON EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

- **AYUNTAMIENTO:** Aprobación provisional, ordenación y gestión del planeamiento, disciplina urbanística
- **COMUNIDAD AUTÓNOMA:** Aprobación definitiva, ejercicio de la tutela urbanística, ordenación supramunicipal
- **ADMINISTRACIÓN ESTATAL:** Emisión del Informe sectorial previsto en la legislación de urbanismo y en el art.25.4 TRLA con el fin de valorar:
  - Afección de la actuación a cauces públicos o a sus zonas de servidumbre y policía, zonas húmedas e infraestructuras hidráulicas.
  - Existencia o inexistencia de recursos hídricos suficientes para atender el incremento de la demanda de agua que implique la actuación informada.
  - Incidencia de la actuación sobre el estado de las masas de aguas superficiales o subterráneas que puedan verse afectadas, en especial en lo referente al mantenimiento de los objetivos de calidad y medioambientales en los medios receptores de los vertidos que se pueden generar en la actuación.
  - Incidencia de la actuación en el régimen de caudales, con especial referencia a la inundabilidad.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# Abastecimiento

## CONCESIÓN PARA ABASTECIMIENTO A POBLACIONES

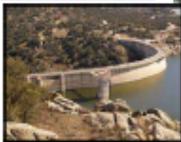


### ¿Quién lo puede solicitar?

- El Ayuntamiento
- La entidad que presta el servicio en régimen de gestión indirecta
- La mancomunidad, consorcio o comunidad de usuarios si utilizan la misma toma o concesión
- La comunidad de propietarios (urbanizaciones aisladas con abastecimiento diferenciado)

### Infraestructuras sometidas a normativa de seguridad en la cuenca del Duero en la provincia de Ávila

CATEGORIA	PRESAS	BALSAS
A	8	2
B	2	0
C	2	15
Pendientes de clasificación	1 (C)	0
Pendientes de propuesta	1	2



## RÉGIMEN COMPETENCIAL: ABASTECIMIENTO A LA POBLACIÓN



**AYUNTAMIENTO:** Prestación del servicio de abastecimiento, de forma directa o indirecta: captación, potabilización y distribución; aprobación de ordenanzas y tarifas

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:** Auxilio financiero a las Administraciones Locales, control sanitario de la potabilidad, realización de obras de Interés autonómico

**ADMINISTRACIÓN ESTATAL:** Otorgamiento de títulos jurídicos para el uso de las aguas e inscripción de derechos, control de su cumplimiento mediante vigilancia e Inspección, incluida la seguridad de Infraestructuras, cánones o tarifas por Infraestructuras estatales, control de prepotabilidad, realización de obras de Interés general o cofinanciación de obras por medio de convenios.



## CONCESIÓN PARA ABASTECIMIENTO A POBLACIONES

### ¿Qué documentación hay que presentar?

- Solicitud debidamente cumplimentada suscrita por el alcalde/presidente con la conformidad del Pleno
- Documentación técnica: proyecto o memoria, con descripción de las obras de toma y sistema de potabilización

Acreditación del nº de habitantes a abastecer, población estacional y censo ganadero: justificación del caudal solicitado

Informe sanitario

### ¿Cuánto hay que pagar para adquirir el derecho al aprovechamiento de las aguas?



- costes en la tramitación del expediente: documentación técnica, abono del coste del anuncio de información pública, tasas de informe y registro

- canon de regulación: sólo si se extraen aguas de ríos regulados por presas de titularidad estatal (no es el caso del cuenca del Corneja)



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# Saneamiento y depuración



## RÉGIMEN COMPETENCIAL: SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN



**AYUNTAMIENTO:** Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, de forma directa o indirecta: recogida, tratamiento y vertido y/o gestión; aprobación de ordenanzas y tarifas, autorización de los vertidos a los colectores municipales

**COMUNIDAD AUTÓNOMA:** Auxilio financiero a las Administraciones Locales, realización de obras de interés autonómico

**ADMINISTRACIÓN ESTATAL:** Autorización de vertidos al DPH y control de su cumplimiento mediante vigilancia e inspección, canon de control de vertidos, censo de vertidos, control de prepotabilidad, realización de obras de interés general o cofinanciación de obras por medio de convenios (Plan Nacional de

## AUTORIZACIÓN DE VERTIDOS

Procedimiento art.246 y ss RDPH

- **Solicitud:** declaración de vertido según modelo normalizado (simplificado en algunos casos)
- **Documentación técnica específica:** características del vertido, proyecto de las instalaciones, inventario de vertidos industriales peligrosos, plan de saneamiento y control de vertidos a la red municipal... para cada caso (memoria, proyecto, croquis, planos...)
- **Trámite de información pública e Informe de la CCAA**
- **Resolución:** punto de vertido, caudal, límites de emisión, canon de control de vertido
- **Plazo para resolver:** seis meses

## ¿Cuánto hay que pagar por disponer de la autorización de vertido?

- costes en la tramitación del expediente: documentación técnica, abono del coste del anuncio de información pública, tasas de informe en su caso
- canon de control de vertidos: diferencias significativas entre vertidos adecuados/no adecuados

## ¿cómo se controlan los vertidos? ¿cómo se corrigen los incumplimientos?

- **Autocontrol**
- **Facultades de control e inspección:** plan anual de inspección de vertidos
- **Régimen canonador:** constituyen infracción
  - Los vertidos que puedan deteriorar la calidad del agua o las condiciones de desagüe del cauce receptor, efectuados sin contar con la autorización correspondiente.
  - El incumplimiento de las autorizaciones de vertido
  - El incumplimiento de las prohibiciones establecidas en la presente Ley o la omisión de los actos a que obliga (está expresamente prohibido el deterioro o la degradación de las aguas y el medio afecto a las mismas)
- **Canon de control de vertidos:** también exigible respecto de los vertidos no autorizados y de los incumplimientos de autorizaciones
- **Revocación de autorización por incumplimiento de las condiciones**
- **Suspensión por el Gobierno de actividades que realizan vertidos no autorizados o intervención en instalaciones de depuración**
- **Revisión de las autorizaciones de vertido**



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# El principio de recuperación de costes



## El principio de recuperación de costes en los servicios del agua

- Uno de los pilares de la Directiva Marco del Agua
- Responde a la máxima "quien contamina paga"
- Se trata de que los precios sirvan para recuperar los costes que supone poner los servicios a disposición de los usuarios
- Los precios deben ser un incentivo para mejorar la eficiencia y la responsabilidad en el uso del agua y ayudar a conseguir los objetivos ambientales: proteger la calidad del agua es proteger la salud humana y los ecosistemas
- Se instrumenta mediante tarifas, cánones, tasas... que deben contener todos los costes (financieros y ambientales), ser progresivos, transparentes e incentivadores



## El principio de recuperación de costes en los servicios del agua

Servicio	Agentes	Usuarios/Contaminadores	Costes Financieros	Costes Ambientales	Mecanismos de Recuperación Costes
Extracción y transporte en alta (aguas superficiales)	Organismos de Cuenca, Sociedades Binarias y otros	Industrial Agrícola	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por la captación y el transporte de agua	Canales de Regulación Tarifa de Utilización de Agua
Extracción de aguas subterráneas	Ayuntamientos, Comunidades de Regantes o usuarios individuales	Doméstico Industrial Agrícola	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por la extracción de agua de los acuíferos	Fijados por los Ayuntamientos y Comunidades de Regantes
Abastecimiento urbano	Ayuntamientos o Comunidades Autónomas	Doméstico Industrial	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por el uso y la potabilización de agua	Tarifa del Servicio de Abastecimiento
Distribución de agua de riego	Comunidades de Regantes o usuarios individuales	Agrícola	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por el uso del agua y la contaminación difusa	Demora o puna proporcional de costes incurridos
Alcantrillado y depuración de aguas residuales en zonas urbanas	Ayuntamientos y Comunidades Autónomas	Doméstico Industrial	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por la contaminación del agua y los residuos	Tasas de Alcantarillado Canon de Saneamiento
Control de vertidos	Organismos de Cuenca	Doméstico Industrial	Costes de inversión, mantenimiento y conservación	Dafos ambientales provocados por los vertidos a la naturaleza	Canon de Control de Vertidos y otras figuras



# Actuaciones en cauces



## RÉGIMEN COMPETENCIAL: ACTUACIONES EN LOS CAUCES PÚBLICOS



### ZONAS URBANAS

Las actuaciones corresponden a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo, sin perjuicio de las competencias de la Administración Hidráulica sobre el DPH. El MAPM y las Administraciones Autonómicas y Locales podrán suscribir convenios para la financiación de estas actuaciones (art. 35.4 LPH-03)

- Las actuaciones competen a CC.AA. y CC.LL.
- Previamente autorizadas por las CC.LL.
- El Estado interviene si se trata de una obra de interés general o existe Convenio (art. 124.1 y 124.4 TRLA)



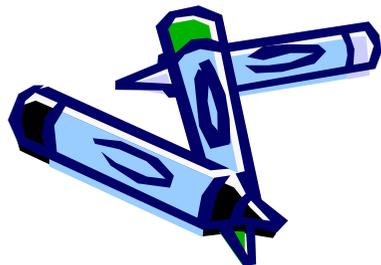
### ZONAS NO URBANAS

Puede actuar cualquier AA.PP.

- Estado, normalmente a través de las CC.LL (art. 124.2 TRLA).
- CC.AA. y CC.LL. de acuerdo con sus Estatutos, leyes de desarrollo y legislación de régimen local, pero necesitan autorización de la Administración Hidráulica. (art. 124.3 TRLA)



Pueden actuar los particulares, pero con autorización del organismo de cuenca y de otras autoridades si afectan a sus competencias.



## ¿qué actuaciones requieren autorización?



### Tipología de actuaciones:

- Actuaciones en cauce (obras de defensa, limpieza, entubado, modificación de cauces, establecimiento de puentes...) art. 126
- Aprovechamiento de bienes de DPH sin exclusividad: árboles, ... art.72 y ss
- Actuaciones en zona de policía: plantaciones, árboles, obras e instalaciones, acampadas... art.78 y ss
- Derivaciones temporales, art.77

## ¿cómo se consigue una autorización para actuar en los cauces o en sus márgenes?

Procedimiento: normas generales de procedimiento administrativo más las especialidades de los art.52 y ss RDPH

- Documentación técnica específica para cada caso (memoria, proyecto, croquis, planos...)
- Trámite de información pública en todo caso
- Competencia de proyectos sólo excepcionalmente y sólo en DPH
- Plazo ilimitado
- Informes específicos: en DPH de medio ambiente, derivaciones temporales de la OPH
- Plazo para resolver: seis meses



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

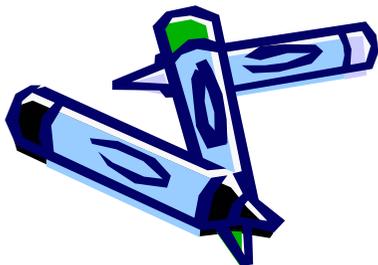
# Otras cuestiones

- Régimen sancionador
- Comunidades de usuarios

**RÉGIMEN SANCIONADOR:  
sanciones**



- **Multa:**
  - Leves: multa de hasta 10.000 euros
  - Menos graves: multa de 10.000,01 a 50.000 euros
  - Graves: multa de 50.000,01 a 500.000 euros
  - Muy graves: multa de 500.000,01 a 1.000.000 euros.
- **Indemnización por los daños y perjuicios ocasionados al Dominio Público Hidráulico.**
- **Obligación de reponer las cosas a su estado anterior.** Para su exigencia cabe la posibilidad de imponer multas coercitivas y llegar a la ejecución subsidiaria



## LAS COMUNIDADES DE USUARIOS

- Reguladas en los art.81 y ss del TRLA y 198 y ss del RDPH.
- Son corporaciones de derecho público adscritas al organismo de cuenca.
- Sus estatutos contemplan los derechos y deberes de sus miembros y regulan las funciones de policía, distribución y administración de las aguas que tengan concedidas por la administración.
- Las hay de distintos tipos: de vertidos, de regantes, etc
- Los usuarios de una misma toma o concesión están obligados a constituirse en comunidad de usuarios y también en caso de sobreexplotación de acuíferos.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL DUERO

# Agua y urbanismo. Ordenación del territorio y gestión de riesgos de inundación



- Importancia de la prevención
- Responsabilidad compartida

- Marco normativo
- Costes

**Antecedentes**

• Una responsabilidad compartida.

Unión Europea

Organismos de cuenca

Protección Civil

Consorcio Compensación Seguros.

Universidades

Organismos investigación

Ordenación del Territorio

Conservación del medio ambiente

Ayuntamientos

**Ejemplos de medidas**

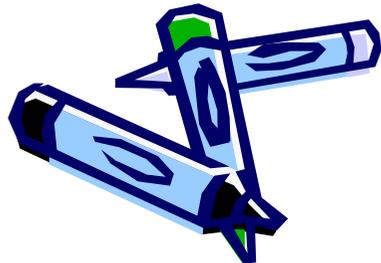
**Disminución de la vulnerabilidad**

• Ejemplos de medidas de disminución de la vulnerabilidad en Francia

[www.plan-loire.fr](http://www.plan-loire.fr)

$R = P \times E \times V$

Carrefour de la continuité d'activité face au risque inondation



# Agua y urbanismo. Ordenación del territorio y gestión de riesgos de inundación



- Información de que se dispone y como utilizarla
- Mapas de peligrosidad y riesgo, planes de gestión del riesgo,

**Mapas de riesgo de inundación**

**Mapas de riesgo**

Mostrarán, para cada escenario:

- número indicativo de habitantes afectados
- tipo de actividad económica de la zona inundable
- instalaciones que puedan ocasionar contaminación y zonas protegidas
- cualquier otra información

El tipo de actividad económica:

- Ciudad amurallada
- Urbano antiguo
- Acceso al agua
- Extracción
- Industrial (zona verde)
- Industrial (zona roja)
- Reserva
- Terminos no edificables reglamentariamente por su naturaleza

**Los planes de gestión del riesgo de inundación.**

A elaborar de forma conjunta por todas las administraciones.

**Programas de medidas.**

- Restauración fluvial
- Ordenación territorial y urbanismo
- Mejora del drenaje de infraestructuras lineales
- Medidas de predicción de avenidas
- Seguros frente a inundación
- normas de gestión de los embalses
- Medidas de Protección Civil
- Medidas estructurales

GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE  
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO



# Nuevas herramientas de gestión territorial

- La custodia del territorio
- El voluntariado ambiental



Su puesta en marcha es muy sencilla y se suele reducir a que el propietario y una entidad de custodia (sin ánimo de lucro) suscriban un **acuerdo de custodia del territorio**, en los que se establecen compromisos, siempre voluntarios, por ambas partes dirigidos a mantener o recuperar el medio natural y el paisaje de la finca en custodia.

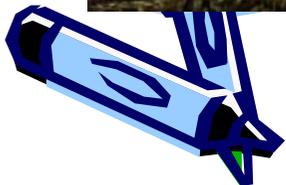
De esta manera los tenemos con un elevado interés para la fauna, la flora, el paisaje o el patrimonio cultural también pueden ofrecer productos y servicios agroalimentarios, turísticos y otros) o bien aportar simplemente **beneficios ambientales**, "produciendo naturaleza y paisaje".

Te invitamos a ampliar esta información o consultar con distintas entidades de custodia que trabajan bajo el paraguas de la Red de Custodia de Castilla y León para sumar esfuerzos. Entra en <http://www.custodiacaстиlejon.org/> y profundiza en esta herramienta de gestión de gran utilidad para todos.

Fundación Tormes, EB  
C/Doña Princesa 12, 2ª planta, en la planta derecha  
37002 Salamanca  
Teléfono: 923 26 99.04  
Contacto: fundaciontormes@eb.org

FINANCIADA POR:  
REALIZA:  
FUNDACIÓN TORMES, EB

**Dominio Público Hidráulico y Custodia Fluvial**



# Actuaciones de la CHD: actuaciones de restauración fluvial



- Mejora de la conectividad longitudinal

### ACTUACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO CORNEJA

#### INTRODUCCIÓN

- La CHD, dentro de las tareas de mantenimiento y mejora de los cauces públicos, ha realizado una serie de actuaciones para mejorar la franqueabilidad de obstáculos transversales en el río Corneja.
- ¿Por qué actuar sobre los obstáculos transversales?
  - La Directiva Marco de Aguas considera los obstáculos transpresiones antrópicas y define la continuidad fluvial como indicadores hidromorfológicos a tener en cuenta en los seguimientos de calidad. La recuperación de la conectividad fluvial es objetivo de consecución del buen estado ecológico.
- ¿Conectividad fluvial?

### INTRODUCCIÓN

- Efectos de los obstáculos transversales:
  - Variación de la relación de rápidos/remansos
    - Alteración de los procesos de transporte
    - Alteración de los procesos físico-químicos
  - Aumento de los tiempos de retención
    - Eutrofización
    - Aumento de la sedimentación
  - Efecto barrera
    - Alteración de los ciclos biológicos

### ACTUACIONES EN LA CUENCA DEL RÍO CORNEJA

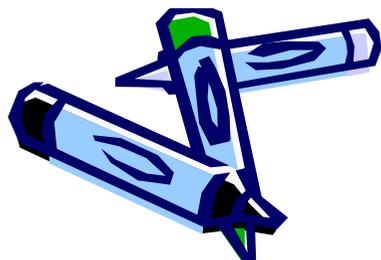
- Ejemplo escala de peces:

Azud del Molino del Camarón

Azud del Molino de los Charnascales

Azud del Molino de los Pajizos

Azud del Molino Chuy



# Sistemas de depuración de bajo coste



- Marco normativo
- Situación y problemática de la depuración en pequeños municipios
- Proyecto piloto de la CHD: depuración con tecnologías de bajo coste

## SISTEMAS DE DEPURACIÓN DE BAJO COSTE INTRODUCCIÓN

- De acuerdo con la Directiva 91/271/CEE, incorporada por el Real Decreto Ley 11/1995 y el Real Decreto 509/1996, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, antes del 1 de enero del año 2006, todas las aglomeraciones urbanas de más de 2.000 habitantes-equivalentes debían contar con un tratamiento secundario, y para aquellas aglomeraciones de menos de 2.000 habitantes-equivalentes con un tratamiento adecuado.
- Para alcanzar estos objetivos, se elaboró y desarrolló el Primer Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (1995-2005), el cual permitió alcanzar un alto nivel de cumplimiento de depuración (75 % en la cuenca del Duero en población equivalente).
- Sin embargo, todavía quedan muchos municipios sin sistemas de depuración, aproximadamente el 54 % en la cuenca del Duero, fundamentalmente municipios de menos de 2.000 habitantes-equivalentes

## TECNOLOGÍAS “BAJO COSTE” PARA PEQUEÑOS MUNICIPIOS

- Criterios de selección:
  - Criterios técnicos:
    - Calidad requerida del efluente según el medio receptor (tratamiento adecuado)
    - Tamaño población (hab-eq)
    - Superficie disponible
    - Naturaleza agua residual
    - Flexibilidad y adaptación capacidad de tratamiento
    - Climatología
    - Gestión del fango generado
    - Complejidad en la explotación y mantenimiento
  - Criterios ambientales
    - Producción malos olores
    - Generación de ruidos
    - Integración paisajística
  - Criterios económicos:
    - Costes de explotación
    - Costes de inversión

## Proyecto piloto “Tratamientos singulares de carácter experimental de vertidos en pequeñas poblaciones de la cuenca del Duero”

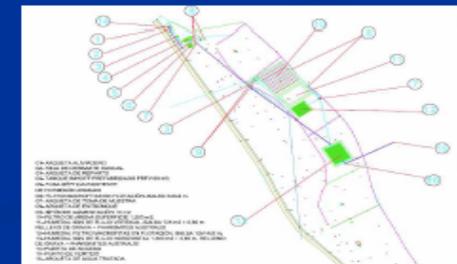
*Primeros datos de la puesta en marcha de las primeras instalaciones terminadas*

### ■ Gordoncillo (León)

1.500 hab-eq, fosa, tanque, humedales y filtro de arena

Rendimientos:

- DQO > 90%
- DBO<sub>5</sub> > 95%
- MES > 95%



GOBIERNO DE ESPAÑA

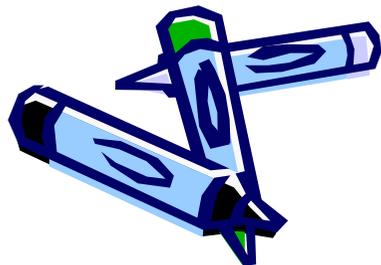
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

# La depuración como necesidad y obligación



- **Concienciar a los responsables municipales** de la importancia de alcanzar el buen estado de nuestras masas de agua
- **Exponer** el abanico de **tecnologías disponibles**
- **Analizar los criterios** que deben tenerse en cuenta a la hora de optar por un sistema u otro, criterios de tipo técnico, ambiental y económico
- **Informar de los costes** tanto de inversión como de explotación y de los rendimientos
- **Establecer una línea de contacto entre los responsables locales y los técnicos de la Confederación**
- **Difundir las soluciones mancomunadas o de gestión colectiva** tanto en lo que a la inversión en las infraestructuras como a su explotación y mantenimiento se refiere



# Jornada práctica en el río Corneja



## SAN MIGUEL DE CORNEJA

### Los secretos del río Corneja salen a la superficie

S.E.I.C.M. SANTA MARÍA DEL BERROCAL  
Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Duero explicaron las peculiaridades del río Corneja a algo más de una veintena de personas, entre representantes de municipios, comunidades de regantes y miembros de Voluntarios por el

Duero. La explicación llega tras la intervención de la confederación en el cauce de un río, que tiene una calidad de agua «muy buenas» en general y que el mayor problema que presenta son los obstáculos transversales que impiden el movimiento natural de los peces; precisamente la CHD ha trabajado en este punto para buscar soluciones.

Las jornadas permitieron además descubrir que entre los peces que viven en el río, por supuesto, hay truchas, pero junto a ella nadan la boga del Duero, el bordallo y la bermejuela, el calandino, la colmilleja y barbo (ciprinidos). De estos últimos los técnicos destacaron su gran importancia porque son «endemismos de la península ibérica».



Jornada realizada en pleno río Corneja, S.E.



# Jornada práctica en depuradoras de La Granja y Segovia



Programa de  
Voluntariado  
en ríos



Jornada práctica  
visita a la depuradora  
de Sabero (León)



Jornada práctica  
en los humedales  
de Atapuerca  
(Burgos)  
- depuración por  
plantas macrofitas



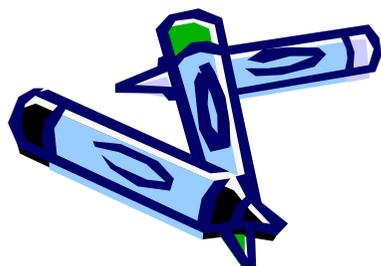
Visita exposición "Entre  
ríos anda el juego" en  
Mojados (Valladolid)



# BALANCE Y CONCLUSIONES



- ❑ Desconocimiento de la normativa, del estado de la técnica, prejuicios...
- ❑ Desvinculación de los pueblos respecto de su río
- ❑ Visión localista
- ❑ Participación: 50% de asistencia
- ❑ Valoración positiva de la iniciativa por los participantes
- ❑ Interés por los temas tratados
- ❑ Retroalimentación: generación de contactos posteriores
- ❑ Escaso coste económico
- ❑ Proyección pública y repercusión en los medios de comunicación como buena práctica de colaboración interadministrativa





# La CHD crea una escuela de alcaldes para que mejoren la gestión del agua

El Programa de Voluntariado en ríos, con casi 39.600 participantes en un lustro, se abre a más asociaciones

VALLADOLID. «Al niño, que le educa es la tribu». Con este dicho popular, el presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero, José Vulliamy, destaca la importancia de que toda la sociedad esté concienciada sobre el consumo adecuado del agua, y gracias a los más pequeños lo aprendan desde sus primeros años de vida, tanto en la escuela, como en casa.



ELENA R. COSTILLA

En las últimas dos décadas, es innegable que cada vez la población está más concienciada y preocupada sobre el uso que damos el agua, pero es necesario seguir dando pasos. Por ello, la CHD ya ha puesto en marcha nuevas líneas de acercamiento a la población sobre la problemática hídrica que se reforzaron en 2014. Por un

lado, se potenciará un programa que acaba de nacer, 'Escuela de alcaldes' dirigido, sobre todo, a los regidores de municipios más pequeños, y por otro, el programa de Voluntariado en Ríos que se abre no solo a las asociaciones que están directamente vinculadas con el cuidado de los cauces, sino también al resto, a todos aquellos que estén interesados y que hagan de gran baza a un conocimiento en común de la ciudadanía sobre el bienestar.

### Competencias

El objetivo, explica Vulliamy, es que los alcaldes, sobre todo de pequeños municipios, conozcan con firmeza el organismo de la cuenca y tengan claro cómo pueden llegar a ella para resolver los problemas que afectan a la ciudadanía. Esta es la meta que persigue la recién estrenada Escuela de Alcaldes, que posee la Confederación Hidrográfica del Duero y que se ha puesto en marcha este año. Se trata de facilitar formación y también información sobre la gestión del agua y propiciar contactos entre las distintas administraciones con competencias en la gestión del agua. Y, aunque se llama Escuela de Alcaldes, en sus 'pupitros' también se sientan comendados de regantes, diputaciones provinciales y técnicos municipales.

El origen de esta iniciativa se encuentra en la dispersión geográfica y el pequeño tamaño de la mayoría de los 2.243 municipios que



16 | PROVINCIA

## Encuentro de alcaldes en Mojados para potenciar la gestión del Cega

Voluntarios de la Asociación Juvenil de Mojados participantes en el Programa Voluntariado en Ríos...



Urbano Sanz junto al alcalde de Sabero durante el acto. CASTRO

## El abastecimiento del agua, epicentro de la Jornada de Escuela de Alcaldes Alto Esla

J.M. CASTRO | SABERO

«Es necesario el apoyo de la Diputación en materia económica y de gestión de las infraestructuras necesarias». García puso de manifiesto el programa de gestión de la Diputación Provincial de depuradoras de los lodos de las depuradoras de aguas residuales para municipios de menos de 20.000 habitantes, que se gestionará por zonas y a un coste asumible para los municipios. Por su parte, Sanz abogó por la creación de grupo de asociaciones de voluntariado para generar una mejor gestión de mantenimiento de los ríos.

«Casi cuarenta alcaldes, técnicos de los ayuntamientos, y personal de la Confederación Hidrográfica del Duero participaron ayer en la Jornada de Escuela de Alcaldes Alto Esla. La presentación corrió a cargo del concejal de la localidad y responsable de la área de Desarrollo Medio Ambiente, Francisco Javier García Álvarez, y del comisario adjunto de Aguas de la CHD, Urbano Sanz, quien señaló «la necesidad de contar con más medidas para el abastecimiento, saneamiento y depuración del

### MEDIO AMBIENTE | ESCUELA DE ALCALDES EN ATAPUERCA

## La CHD informa a los alcaldes sobre sistemas y alternativas de depuración de aguas

Además, los técnicos del organismo analizaron el marco jurídico y competencial en materia de agua, así como la custodia fluvial

F. TRESPADERNE / ATAPUERCA

Formar e informar en materia de gestión de agua, este es el objetivo que persigue la 'Escuela de alcaldes' organizada por la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) y la Diputación, en colaboración con la CHD y el Ayuntamiento de Atapuerca, que ayer recalcó en la localidad de Atapuerca. Rosa Huertas, comisaria de Aguas de la CHD, indicó en la necesidad de que los alcaldes, regidores y técnicos municipales estén al tanto de la legislación, protección de los sistemas acuáticos y competencias en materia de

aguas, así como de los sistemas más novedosos en materia de depuración de aguas residuales. «Esta iniciativa surgió en el programa de 'Voluntariado en Ríos' porque dentro del voluntariado había muchas acciones de formación, pero daba la impresión de que se dejaba fuera a las personas de la administración local, que son los que más cerca están de la población y los que más responsabilidades tienen en materia de gestión del agua», manifestó Huertas, quien apuntó que los principales problemas con los que se encuentran los pequeños ayuntamientos



Técnicos de la CHD informaron a los alcaldes sobre varias normativas. / PATRICIA

«es que tienen pocos recursos, tanto técnicos, como económicos y de personal, lo que complica las acciones a realizar». Los técnicos de la CHD ofrecen a esos pequeños municipios asesoramiento, «en temas que les preocupan como son la depuración», indicó Huertas, quien hizo referencia a los trabajos de depuración de bajo coste, «para que sean baratos no solo en la inversión sino también en el mantenimiento, lo que es muy importante para los pueblos». Uno de los ejemplos de depuración lo pudieron ver los asistentes en el propio Atapuerca, localidad que dispone de un sistema de depuración de aguas residuales mediante humedales artificiales. Además, los técnicos de la CHD que participan en la jornada, que fue inaugurada por la alcaldesa de Atapuerca, Raquel Torrientes, y la diputada provincial Raquel Contreras, también desgranaron buena parte de la legislación en materia de aguas.

Otros de los aspectos que se abordaron fue el de las competencias sobre los ríos, en el especial su limpieza, cuestión sobre la que se creen», señaló Huertas, quien indicó en que uno de los objetivos de la Escuela de Alcaldes «es que no pongan cara y que sea un foro en el que analizar las cuestiones que les preocupan».

Promover el uso de los espacios de la comunidad...

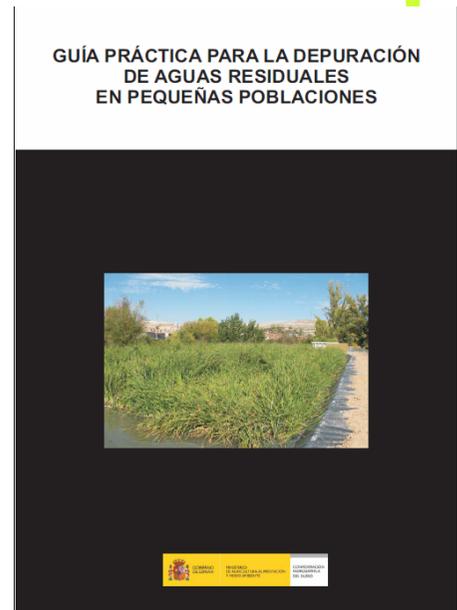
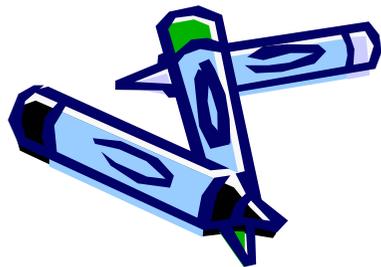
WALLADOLID. Hasta ahora este programa de voluntariado en los ríos, que ha tenido mucho éxito, pues en cuatro años ha multiplicado por diez el número de participantes, se ha llevado a cabo en colaboración con asociaciones relacionadas con el agua. A partir de ahora, se basará que tendrán participación otro tipo de organizaciones, con el objetivo de llegar a un mayor número de ciudadanos, porque es importante poner en marcha mecanismos de acercamiento de la ciudadanía a la problemática



# FUTURO DEL PROYECTO ESCUELA DE ALCALDES



- ❑ **Consolidar el Proyecto**, continuando con la colaboración de Diputaciones Provinciales, Colegios de Secretarios e Interventores, Mancomunidades...
- ❑ **Abrir nuevos proyectos de escuela para otros usuarios** (regantes, técnicos, profesionales, pescadores, piragüistas, vecinos, escolares...) **o para proyectos o problemas concretos**
- ❑ **Apoyar la formación de los responsables de organizaciones de voluntariado ambiental**
- ❑ **Buscar vías de financiación** para poder ampliar las actividades
- ❑ **Elaborar publicaciones divulgativas** ("libros de texto" de las escuelas)



# GRACIAS POR SU ATENCIÓN



• [rhg@chduero.es](mailto:rhg@chduero.es)

Teléfono: 983.21.54.00

Comisaría de Aguas

Confederación Hidrográfica del Duero (<http://www.chduero.es>)

• [celia.voluntaduoero@gmail.com](mailto:celia.voluntaduoero@gmail.com)

Blog Voluntaduoero: <http://voluntaduoero.blogspot.com.es/>

